



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Universidad Amazónica de Pando
- Referencia:** Auditoría especial sobre el desembolso de recursos a la Federación Universitaria Local.
- Informe N°:** GN/EP27/S16 C1 Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GN/EP27/S16 R1.
- Objetivo:** Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo en el desembolso de recursos por aportes estudiantiles recaudados en las matrículas universitarias, entregados a la Federación Universitaria Local (FUL), registrado en la partida presupuestaria de gasto 7.1.6.10 “A Personas e Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro”, y determinar que los desembolsos cuenten con documentación de respaldo, que demuestre el uso en las actividades para los cuales fueron otorgados y/o en fines estudiantiles.
- Objeto:** Lo constituyó el desembolso de recursos por aportes estudiantiles recaudados en las matrículas universitarias, entregados a la FUL, registrados en la partida presupuestaria de gasto 7.1.6.10 “A Personas e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro”; así como la información y documentación relacionada con el mismo.

Período auditado: De enero 2012 a diciembre de 2015.

Resultados:

Como resultado de la auditoría, y en relación al objetivo expuesto precedentemente, se ha establecido el hallazgo que se señala a continuación, sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

3.1. Desembolso de recursos por aportes estudiantiles recaudados en las matrículas universitarias, entregados a Delegados de la FUL, Ejecutivos Estudiantiles y otros, sin documentación de respaldo que evidencie su uso en fines estudiantiles

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria, de:

- a.1) Linthon Merlin Saucedo (persona particular), Ludwing Reynaldo Arcienega Baptista, Rector, Joselino Beltran Idagua, Director Administrativo Financiero y Carlos Arias Piñeiro, Jefe Unidad de Contabilidad, por Bs41.190,00.



Conclusión General:

Por los resultados expuestos, tanto en el Informe Preliminar de Auditoría N° GN/EP27/S16 R1 como en el presente Informe Complementario N° GN/EP27/S16 C1, se ha determinado en el desembolso de recursos por aportes estudiantiles recaudados en las matrículas universitarias, entregados a la FUL, registrados en la partida presupuestaria de gasto 7.1.6.10 “*A Personas e Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro*” de la Universidad Amazónica de Pando, el incumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo en el desembolso de los referidos recursos, al haberse establecido la falta de documentación de respaldo y/o que la misma es insuficiente para demostrar su uso en las actividades para los cuales fueron otorgados y/o en fines estudiantiles, por lo que se establecieron los indicios de responsabilidad civil solidaria, por el importe total de Bs706.270,00.

----- 0 -----